



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021

MLT
Remun P. *[Handwritten signatures]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS
C.C.P.I. MIAHUATLAN OAX
DIRECCION



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA NOMBRAR AL COMITÉ COMUNITARIO DE PARTICIPACION SOCIAL QUIEN COORDINARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL PROGRAMA DE PROGRAMAS DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES.

AGENCIA DE POLICIA
HACIENDA VIEJA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Ejutla, Oax
2019-2021

En el Municipio de San Agustín Amatengo, perteneciente al distrito de Ejutla de Crespo, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día 30 de enero de 2021, reunidos en el corredor del Palacio Municipal ubicado en Calle Morelos s/n, barrio de Santa Cruz; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, como invitados especiales el Lic. Isaac López López jefe del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Miahuatlán, representantes de los tres barrios de la comunidad y Agentes Municipales de la Comunidad de la Pitona Ejutla y Hacienda vieja, Ejutla. con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el nombramiento del comité comunitario de participación social que tendrá la responsabilidad de coordinar y velar para que la construcción del camino se ejecute de manera transparente y de la mejor manera, todo esto; bajo el siguiente: -----

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura del Acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Participación del Lic. Isaac López López, jefe del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Miahuatlán.
- Octavo. Nombramiento del Comité Comunitario de Participación Social.
- Noveno. Designación de los ciudadanos que conformaran el Comité Comunitario de Participación Social
- Decimo. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Ciudadana Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal del Municipio de San Agustín Amatengo, Oaxaca, procede como sigue: -----

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ciudadana Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax
2019 - 2021

COLEGIO RURAL
LA PITONA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Dto. Ejutla, Oax
2019-2021

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

RESIDURIA DE PANTEÓN
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE ECONOMIA
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE TURISMO
Mpio. San Agustín
Amatengo,
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021

vario J.P. Ordaz

[Handwritten signature]

1 Juan Jimenez



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021

AGENCIA DE POLICIA
HACIENDA VIEJA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Dto. Ejutla, Oax
2019-2021

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo
Dto. Ejutla, Oax
2019-2021

NÚCLEO RURAL
LA PITONA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Dto. Ejutla, Oax
2019-2021

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Amatengo
Dto. Ejutla, Oax
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021

1. C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal
2. C. Reynaldo Jiménez Ordaz Síndico Municipal
3. C. Felicitas Ramírez García Regidora de Hacienda.
4. C. Bacilio Sanjuán Monjaraz Regidor de Obras.
5. C. Ernestina García Regidora de Salud.
6. C. Águedo García Vásquez Regidor de Panteón.
7. C. Ofelia Lopez Regidora de Educación.
8. C. María Luisa Juárez Jiménez Regidora de Ecología y Medio ambiente
9. Lic. Isaac López López, jefe del centro Coordinador de los Pueblos Indígenas
10. C. Vicente Alejandrino Pacheco Gómez, Agente municipal de Hacienda Vieja, Ejutla de Crespo.
11. C. María Luisa Castillo, Agente Municipal de la Pitona Ejutla de Crespo.
12. Representantes de los tres barrios de la comunidad

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes ocho integrantes del Ayuntamiento Constitucional, los CC. Vicente Alejandrino Pacheco Gómez y María Luisa Castillo, Agentes de Hacienda Vieja y la Pitona Ejutla, representantes de los tres barrios de la comunidad y el Lic. Isaac López López, Jefe del centro Coordinador de los Pueblos Indígenas en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, la Ciudadana Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diecisiete horas con quince minutos del día 30 de enero de 2021, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Agustín Amatengo, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, se informa que respecto de la lectura del acta anterior y toda vez que esta fue debidamente circulada de forma escrita y con anticipación a la celebración de esta sesión se solicita a este órgano colegiado la dispensa de la lectura".

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Agustín
Amatengo
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

2
Juan Jiménez

vario J.P. Ordaz

MLI
Reynaldo P. Jiménez Ordaz



PREESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE PANTEÓN
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019-2021

MLJ
Remun P. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021



Gobierno Municipal
2019-2021

AGENCIA DE POLICIA
HACIENDA VIEJA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Otto. Ejutla, Oax
2019-2021

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo
Otto. Ejutla,
2019-2021

NUCLEO RURAL
LA PITONA
Mpio. Heroica Ciudad
Ejutla de Crespo,
Otto. Ejutla, Oax
2019-2021

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax
2019-2021

Mario J. P. Ordaz



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS

[Signature]
[Signature]
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

RESIDURÍA
DE PANTEÓN
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

Juan Jimenez

A continuación, se procede a la consulta si se aprueba la dispensa de la lectura del Acta anterior por lo que la Presidenta C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez, manifiesta: Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes, la dispensa de la lectura del acta anterior.

Una vez concluido este punto, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 26 del mes de enero del año en curso; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.-----

Séptimo. Participación del Lic. Isaac López López, jefe del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Miahuatlán. En uso de la palabra el Lic. Isaac López López, jefe del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas de Miahuatlán se dirige hacia los presentes, mencionando que la comunidad de San Agustín Amatengo será incluida en el programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales del Gobierno Federal encabezado por el Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador y dicho programa tiene como objetivos: mejorar la accesibilidad, Usar la mano de obra local, Fortalecer la economía local y que con la pavimentación de los caminos a cabeceras municipales indígenas, se fortalece la comunicación vial terrestre, mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales, beneficiadas con el programa.

Este programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen.

De la misma forma, los recursos asignados al programa de referencia son ejercidos por las autoridades municipales, por lo que, con esa derrama económica, se fortalecen las economías locales al disponer de un ingreso por su participación en los trabajos de su camino.

Dicho todo esto se procede al punto siguiente del orden del día. -----

Octavo. Nombramiento del Comité Comunitario de Participación Social. La C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez, Presidenta Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona a los presentes a la sesión extraordinaria que el municipio será beneficiado con el programa de Caminos a Cabeceras Municipales, con el cual se lograra pavimentar el tramo de acceso a nuestro municipio el cual consta de 2 Kilómetros que inicia en el lugar conocido como el crucero hasta el lugar llamado el higo, y que con dicha obra se impulsara la economía de la población pues se empleara a hombres y mujeres de la comunidad. Pero para lograr esto es de vital importancia proceder a nombrar un comité comunitario de participación social, el cual a grandes rasgos sus funciones serán coordinar el proceso de construcción de la obra, contratar al personal que trabajara que sea preferentemente de la comunidad, organizar y pagar a las cuadrillas de trabajadores que avanzaran en los tramos día por día, adquirir los materiales para la construcción y mantener relación con personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pero también es importante consultar con los Agentes de Hacienda vieja, Ejutla y La Pitona, Ejutla, ya que el tramo de camino a pavimentar pasa también por esas agencias, entonces es importante pedirles su opinión

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Agustín
Amatengo
Otto. Ejutla, Oax.
2019-2021

Renun R
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021

sobre esta obra, a lo cual ellos, sin dudar lo comentan que están en toda la disposición de ayudar en lo que puedan para que este proyecto se lleve a cabo y que cooperaran pues esta obra también les beneficia a ellos ya que un buen porcentaje de pobladores de su agencia viven a orilla del camino cuando los autos pasan se levanta mucho polvo ocasionando enfermedades gastrointestinales a los pequeños pues las comidas se contaminan y una vez pavimentado esta vía, ya no se hará polvo.

Por todo esto la Presidenta Municipal pone a consideración de todos la propuesta de proceder a nombrar el comité antes mencionado, y que por razones de salud no se puede hacer mediante asamblea del pueblo, ya que como ustedes bien saben nosotros como ayuntamiento desplegamos un comunicado al pueblo en general con fecha de 10 de enero de 2021, donde se les hacen las observaciones pertinentes para prevenir el contagio del coronavirus, ya que se tiene prohibido la conglomeración de personas para evitar la propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad del COVID-19 es por esa razón que debemos pensar en ciudadanos de nuestra comunidad que sean personas con valores y principios que propicien un ambiente de seguridad en el manejo de los recursos para tal obra, y además debemos siempre propiciar la equidad de género, por todo esto pido al secretario municipal haga la consulta si es de aprobarse la conformación de dicho comité. En uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por la Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales presentes el nombramiento del **Comité Comunitario de Participación Social** conforme a lo que expuso; enseguida y reproduciendo lo externado por la Presidenta Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en nombrar al **Comité Comunitario de Participación Social**, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por ocho votos de los ocho Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Noveno. Designación de los ciudadanos que conformaran el Comité Comunitario de Participación Social. En uso de la palabra la Ciudadana Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Oaxaca, señala a los concejales presentes, que derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a los ciudadanos que conformaran el comité antes mencionado y que como sabemos no se pudo hacer en asamblea comunitaria por los motivos de salud que ya conocemos y que por lo tanto procederemos a dar nuestras propuestas de personas para conformar el comité que se compondrá de 10 personas dentro de las cuales es necesario que se incluyan mujeres para favorecer la equidad de género, y también de preferencia que se incluyan albañiles para que la supervisión de los trabajos sea objetiva.

Como presidenta municipal también hago la observación que las personas que designemos sean personas responsables y que tengan un buen historial de participación en anteriores comités de la comunidad para asegurar así un buen funcionamiento. Después de haber meditado y reflexionado lo suficiente se llegó a la siguiente propuesta por parte de los 8 concejales presentes:

Presidente: C. Agustín Ordaz., Tesorera: Martha Mendoza Lucas., Secretaria: María Guadalupe Ramírez Juárez., Contralor: Rene Laurencio Patricio Mota

Vocales: Evelinne Francisco Martínez, Socorro Hernández García, Renato Samuel Cruz Zarate, Natalia Viviana Juárez Jiménez, Pedro Martínez Rodríguez y Javier Antonio Ordaz Ramírez.

La presidenta Municipal C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez me solicita como secretario municipal que pregunte a los concejales si es que todos están de acuerdo que el comité ya quedó conformado como lo expusimos anteriormente, por eso y atendiendo a la solicitud de la ciudadana presidenta municipal, me dirijo hacia los concejales diciendo que quienes estén a favor de la conformación del

Mario J.P. Ordaz

4 Juan Jimenez J



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021



comité como anteriormente se expuso levanten la mano, a lo cual se obtuvo un total de ocho votos a favor y cero abstenciones, por lo cual queda aprobado y superado dicho punto, pasando así al punto del orden del día siguiente. -----

Decimo. Clausura de la Sesión. La Ciudadana Enriqueta Rubí Ramírez Juárez Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 del mes de enero de 2021 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el periodo 2019-2021.

C. Enriqueta Rubí Ramírez Juárez
Presidenta Municipal Constitucional



SINDICATURA MUNICIPAL

C. Reynaldo Jiménez Ordaz
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA

C. Felicitas Ramírez García
Regidora de Hacienda



C. Bacilio Sanjuán Monjaraz
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021



C. Ernestina García
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Agustín
Amatengo.
Dto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021



[Signature]
C. Aguedo García Vázquez
Regidor de Panteón
2019 - 2021



[Signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Ofelia López
Regidora de Educación
Dpto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021



[Signature]
C. María Luisa Juárez Jiménez
Regidora de Ecología y Medio ambiente
Mpio. San Agustín
Amatengo
Dpto. Ejutla, Oax.
2019 - 2021



REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN AMATENGO

[Signature]

C. Maurilio López Juárez

[Signature]

C. Virginia Jiménez Reyes

[Signature]

C. Janet Reyes Reyes

[Signature]
C. Juan Jiménez Jiménez

[Signature]

C. Aniceto Mendoza Domínguez

[Signature]
C. Mario José Patricio Ordaz



GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA, OAX
TRIENIO 2019-2021



AGENTES MUNICIPALES INVITADOS


C. Maria Luisa Castillo
Agente Municipal de la Pitona, Ejutla
MUNICIPIO DE LA PITONA
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo,
Dpto. Ejutla, Oax.
2019-2021


**AGENCIA DE POLICIA
HACIENDA VIEJA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Ejutla de Crespo
Dpto. Ejutla, Oax.
2019-2021

C. Vicente Alejandrino Pacheco Gómez
Agente Municipal de Hacienda vieja, Ejutla

Comité Comunitario de Participación Social

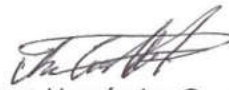

C. Agustín Ordaz
Presidente


C. Martha Mendoza Lucas
Tesorera


C. María Guadalupe Ramírez Juárez
Secretaria



C. Rene Laurencio Patricio Mota
Contralor



C. Evelinne Francisco Martínez
Vocal


C. Socorro Hernández García
Vocal


C. Renato Samuel Cruz Zarate
Vocal


C. Natalia Viviana Juárez Jiménez
Vocal


C. Pedro Martínez Rodríguez
Vocal


C. Javier Antonio Ordaz Ramírez
Vocal



INPI
INSTITUTO NACIONAL DEL PROTECTORADO DE INDUSTRIAS
C.C.P. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN



INVITADOS CON DERECHO A VOZ

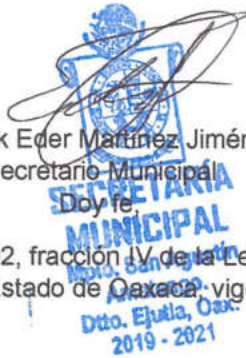
C. Lic. Isaac López López
Jefe del Centro Coordinador de los
Pueblos Indígenas de Miahuatlán



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS
C.C.P.I. MIAHUATLAN, OAX
DIRECCION



C. Erick Eder Martínez Jiménez
Secretario Municipal
Doy fe



En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca - vigente.

Las presentes hojas de firmas pertenecen al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha, celebrada a las diecisiete horas del día 30 de enero del 2021, celebrada en el Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla de Crespo Oaxaca. Se anexa copia del oficio desplegado a la comunidad en general donde se hace mención de las medidas a tomar para evitar contagios del coronavirus de fecha 10 de enero de 2021.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 E IDENTIDAD



Clave:
OAXA590504HOCRXG01



Nombre
AGUSTIN ORDAS

Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
06/11/2009	168199490	OAXACA



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

120080195900023

AGUSTIN ORDAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

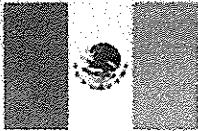
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:

MELM721111MOCNCR04

Nombre:

MARTHA MENDOZA LUCAS



Soy Mexicano

Fecha de inscripción

10/10/2008

Folio

155934482

Entidad de registro

OAXACA



120080197200121

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARTHA MENDOZA LUCAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 24 de julio d

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las mexicanas gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a ser gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11


La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero); asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifa.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Secretaria

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
JUAREZ
MARIA GUADALUPE

FECHA DE NACIMIENTO
20/02/1978

SEXO M

DOMICILIO
C ADOLFO LOPEZ MATEOS SAN
BARR SAN AGUSTIN 71580
SAN AGUSTIN AMATENGO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR RMJRGD78022020M700





CUPI RAJG780220MOCMRD04

AÑO DE REGISTRO 1996 04

ESTADO 20 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 0711

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE



EDMUNDO ANDRÉS MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1964360575<<0711009531160
7802203M2912316MEX<04<<04294<7
RAMIREZ<JUAREZ<<MARIA<GUADALUP



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN
E INSCRIPCIÓN PERSONAL



Clave:
RAJG780220MOCMRD04



Nombre:
MARIA GUADALUPE RAMIREZ JUAREZ

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
02/06/1998	21415540	OAXACA



120080497800007

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

RAJG780220MOCMRD12

RAJG780220MOCMRD20

MARIA GUADALUPE RAMIREZ JUAREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de julio de 20

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación, en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

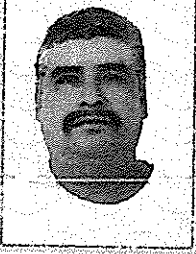
 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: PATRICIO MOTA
RENE LAURENCIO
DOMICILIO: C ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N
BARR SANTA CRUZ 71580
SAN AGUSTIN AMATENGO OAX.
FOLIO: 0000083866446 AÑO DE REGISTRO: 1993 02
CLAVE DE ELECTOR: PTMTRN73111120H300
CURP: PAMR731111HOC1TND9

EDAD: 37
SEXO: H

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 077
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0711
EMISIÓN: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021


FINA






ESTE DOCUMENTO ES IRREFRANDEABLE,
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



René Mota

0721074732661

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
PAMR731111HOCTTN09

Nombre
RENE LAURENCIO PATRICIO MOTA



Soy México

Fecha de
15/12/2003

Folio
104555907

Entidad de registro
OAXACA



120080197300080

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

RENE LAURENCIO PATRICIO MOTA

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Vocal



NOMBRE FRANCISCO MARTINEZ EVELINNE
FECHA DE NACIMIENTO 14/06/1996
SEXO M
DOMICILIO C SIN NOMBRE S/N BARR SANTA CRUZ 71580 SAN AGUSTIN AMATENGO ,OAX.
CLAVE DE ELECTOR FRMREV96061420M400
CURP FAME960614MOCRRV01 AÑO DE REGISTRO 2014 00
ESTADO 20 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 0711
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFPE

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

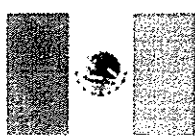
IDMEX1191240578<<0711137925557
9606140M2412311MEX<00<<09949<8
FRANCISCO<MARTINEZ<<EVELINNE<<



SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTROENLACE
DE REGISTROS CIVILES



Clave:

FAME960614MOCRRV01



Nombre:

EVELINNE FRANCISCO MARTINEZ

Fecha de inscripción

Folio

Entidad de registro

31/01/2000

50210764

OAXACA




120080199700031

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

EVELINNE FRANCISCO MARTINEZ



Vocal



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR





NOMBRE
 HERNANDEZ
 GARCIA
 SOCORRO
 DOMICILIO
 C 16 DE SEPTIEMBRE 16
 BARR SAN AGUSTIN 71580
 SAN AGUSTIN AMATENGO, OAX.
 CLAVE DE ELECTOR HRGRSC57062820M100
 CURP HEGS570628MOCRRRC05 AÑO DE REGISTRO 1991 05
 ESTADO 20 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 0711
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
 28/06/1957
 SEXO M

EDUARDO ESCOBAR MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1398106442<<0711064162779
 5706282M2512314MEX<05<<12795<2
 HERNANDEZ<GARCIA<<SOCORRO<<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSEJO DE ASESORIA ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Clave:
HEGS570628MOCRRRC05

Nombre:
SOCORRO HERNANDEZ GARCIA



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
16/11/1998	26637397	OAXACA



120080195700020

SOCORRO HERNANDEZ GARCIA

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifaí.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Vocal

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CRUZ
ZARATE
RENATO SAMUEL

EDAD 18
SEXO H

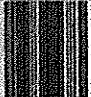

DOMICILIO
C 5 DE MAYO SN
BARR SAN AGUSTIN 71580
SAN AGUSTIN AMATENGO OAX.

FOLIO: 1120092906418 AÑO DE REGISTRO 2011 00
CLAVE DE ELECTOR: CRZRRN93100620H000

CURP: CUZR931006HOCRRN06


ESTADO 20 MUNICIPIO 077
LOCALIDAD 0001 SECCION 0711
EJECUCION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

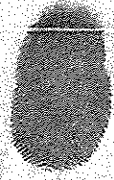



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIBUJOS O ESPERMECHURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


GERARDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0711029841672

SECRETARIA FEDERAL DE ELECTORES LOCALIDAD Y CANTONAMIENTO

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL	
	Clave: CUZR931006HOCRRN06	
	Nombre: RENATO SAMUEL CRUZ ZARATE	
Fecha de inscripción 27/01/2006	Folio 49786986	Entidad de registro OAXACA



120080199300043

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

RENATO SAMUEL CRUZ ZARATE

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Vocal

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
JIMENEZ
NATALIA VIVIANA

FECHA DE NACIMIENTO
01/12/1996

SEXO: M

DOMICILIO
- SIN NOMBRE SIN
BARR SOLEDAD 71580
SAN AGUSTIN AMATENGO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR JRJMNT96120120M200

CLF JUJN961201MOCRMT04 AÑO DE REGISTRO 2015 00

ESTADO 20 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 0710

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1369367294<<0710104391234
9612047M2512314MEX<00<<09826<2
JUAREZ<JIMENEZ<<NATALIA<VIVIAN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
JUJN961201MOCRMT04

Nombre
NATALIA VIVIANA JUAREZ JIMENEZ



Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
14/03/2000	53692402	OAXACA



120080199700012

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

NATALIA VIVIANA JUAREZ JIMENEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Vocal

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO
EDAD: 22
SEXO: H

DOMICILIO:
C INSURGENTES 15
LOC MAGUEY LARGO 71550
SAN JOSE DEL PROGRESO OAX.

FOLIO: 1020042608198 AÑO DE REGISTRO: 2010 00
CLAVE DE ELECTOR: MRROPD68018920MHU3
CURP: MARP880109HOCRDD04
ESTADO: 20 MUNICIPIO: 169
LOCALIDAD: 0005 SECCION: 0960
BASES: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020





FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES AUTENTIFICABLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
LUGAS O DEBILIDADES.

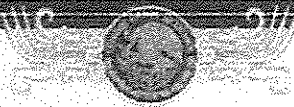
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EDUARDO JACCO MELARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



096032430724

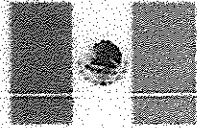
LOCALIDAD Y EXTENSIONES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 Y IDENTIFICACIONES PERSONALES

SIGOB



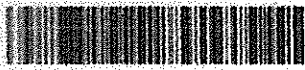
Clave:
MARP880109HOCRDD04

Nombre:
PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
27/02/1998	10601854	OAXACA



120072198800031

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ

Vocal

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: **ORDAZ RAMIREZ JAVIER ANTONIO** EDAD: **18**
SEXO: **H**

DOMICILIO: **C 2 DE ABRIL SIN BARR SAN AGUSTIN 0 SAN AGUSTIN AMATENGO OAX.**

FOLIO: **1020092901497** AÑO DE REGISTRO: **2010-00**
CLAVE DE ELECTOR: **ORRAJVG1103120H100**

CURP: **OARJ911031HOCRAV00**

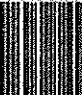
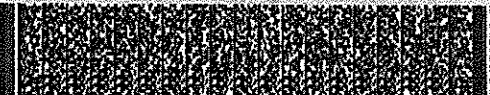
ESTADO: **20** SECCION: **077**

LOCALIDAD: **0001** SECCION: **0711**

EMISION: **2010** VIGENCIA HASTA: **2020**


PRIMA


 


5498727740

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECTORES REGISTRALES LOCALS Y EXTENSIONARIAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
OARJ911031HOCRMV00

Nombre
JAVIER ANTONIO ORDAZ RAMIREZ



Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
21/04/1999	35959141	OAXACA



120080199100042

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección
OARJ911031HOCRMV18

JAVIER ANTONIO ORDAZ RAMIREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Centro S.C.T. Oaxaca
Dirección General
Subdirección de Obras

Coordinación del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en el Estado de Oaxaca
Oficio N°. 6.19.413.0103/2021



SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de Marzo de 2021.

C. José Luis Rivera Martínez
Enc. del Dpto. de Recursos Financieros
Presente.

14:25 *JA*

En atención a su oficio No. 6.19.409.-032/2021 de fecha 08 de marzo del presente año, anexo **copia** de la documentación del Municipio de **San Agustín Amatengo**, con la finalidad de incorporarlo al expediente para dar de alta en los sistemas institucionales.

- ✓ Cedula de Identificación Fiscal.
- ✓ **(original)** Constancia Bancaria expedida por la Institución Bancaria SCOTIABANK.
- ✓ Solicitud y/o Contrato de Productos y Servicios.
- ✓ Comprobante de domicilio expedido por CFE.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.



14:30 hrs *JA*

Atentamente

JDAR

Ing. José D. Ángeles Ramírez
Encargado del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en el Estado de Oaxaca.



C.c.p.- Director General.- Edificio
C.c.p.- Subdirector de Obras.- Edificio
C.c.p.- Enc. de la Subdirección de Administración.- Edificio
Expediente/ Minutario.
JDAR/mgs*





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Centro S.C.T. Oaxaca
Dirección General
Subdirección de Administración
Depto. de Recursos Financieros

Oficio No. 6.19.409-032/2021
Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de marzo de 2021

Ing. Jose Daniel Angeles Ramirez
Encargado del Programa De Pavimentación de Caminos
a Cabeceras Municipales.

En relación a su oficio 6.19.413.096/2021 donde anexa documentación de municipios para tramite de alta.

Al respecto, despues de realizar la revisión correspondiente de cada uno de los documentos enviados se detecto que no cumple con los requisitos establecidos por parte de la DGIPOP, y para estar en condiciones de atender su requerimiento, solicito su valioso apoyo para que reenvíe la documentación de los beneficiarios que a continuación menciono, atendiendo las observaciones que se detallan:

- Municipio de San Agustín Amatenango no enviar comprobante de domicilio
- Municipio de San Juan Juquila Mixes no enviar comprobante de domicilio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota: se anexa documentación.

Atentamente
C. Jose Luis Rivera Martinez

Enc. Del Depto. De Recursos Financieros.
C.c.p.- Encargado de la Subdirección de Administración. - Edificio
/F155/ILRM/mpsh.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T.
OAXACA

8 MAR, 2021

RECIBIDO

COORDINACIÓN
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN A
CABECERAS MUNICIPALES